

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****138****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 55/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA SIMONA VADVAN RAGAN frente a D./Dña. CARMEN ESMERALDA GARRIDO MOHEDANO sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia de fecha 1-9-2020 contra la que no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a CARMEN ESMERALDA GARRIDO MOHEDANO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.219/20)

